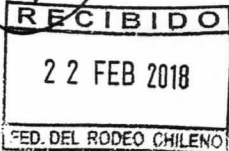




ASOCIACION DE RODEO CHILENO CAUTIN



Temuco, Febrero 20 de 2018

En reunión extraordinaria realizada el día 24 de Enero del presente año, la Asociación de Rodeo Chileno Cautín ha acordado con los 9 Clubes que la componen, por medio de sus Presidentes y Delegados, en conjunto con el Directorio de la Asociación, lo siguiente:

1.- La Asociación de Rodeo Chileno Cautín no reconoce como válido ni acatara los efectos del acuerdo adoptado y firmado entre el directorio de la Federación del Rodeo Chileno y la Asociación de Rodeo Cuyo.

2.- Se propone como medida de solución provisoria:

a) Se autorice la participación de jinetes de Cuyo bajo las mismas condiciones de la temporada 2016-2017 con la siguiente salvedad.

En caso de una posible clasificación en un Rodeo Clasificatorio o Campeonato Nacional lo hagan sin afectar un cupo de una Collera Nacional, agregando un cupo adicional para esta o estas colleras.

b) La Resolución Provisoria se entiende para la Temporada 2017-2018, en tanto no se adopte una Resolución conforme Estatuto y Reglamento del Rodeo Chileno.

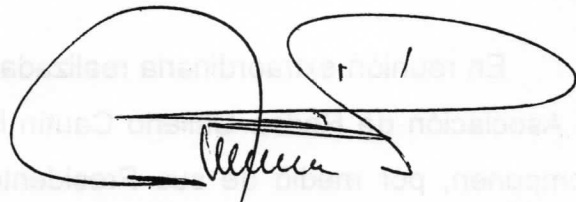
PATRICIO URZUA SANCHEZ
Presidente

RODRIGO CLAVEL ROA
Vice Presidente



OTTO HAFEMANN CALLE

Tesorero



VALERIO RAIN SANCHEZ

Director



PATRICIO HONORATO FIGUEROA

Director



RODRIGO CLAVERÍA

Vice Presidente



PATRICIO URZÚA SANCHEZ

Presidente